

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LYCENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2025-636



Fecha de ingreso: 26-02-2025

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-03-2025

Folio: 2025-636

Certificado de ingresos:

SELO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRAZEMA PEREZ MORENO

Domicilio: CALLE RIO CHAMBAL 656 COLONIA VISTAS DEL NORTE II

Teléfono: 8143621707

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

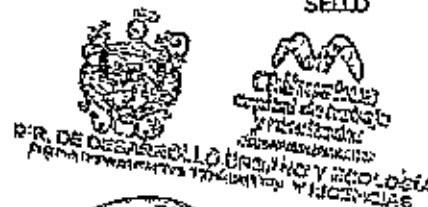
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-457-434-00029-00-0000

Propietario: IRAZEMA PEREZ MORENO

Domicilio: CALL RIO CHAMBAL 656 COLONIA VISTAS DEL NORTE II



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	47.91	0.00	0.00		650.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	47.91	0.00	0.00		162.62
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	195.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	47.91	0.00	0.00		108.41
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			143.73	0.00	0.00		\$ 1,116.63

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-03-2025 9:33:15

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null